ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET575134 "SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE AGUAS BRUTAS, DEPURADAS, REGENERADAS Y DE HUMEDALES, COMO APOYO AL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 258.999,82 €, IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 17 de noviembre de 2020, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	María del Mar Espejo Tudela
Vocal de Unidad de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres.
Vocal Dirección Solicitante:	Antonio Lozano García
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 30 de septiembre de 2020, se acordó por unanimidad requerir a las empresas propuestas, esto es, APPLUS NORCONTROL, S.L.U, para los lotes 1 y 2, Y DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L., para los lotes 3 y 4 la documentación previa a la adjudicación.

Por parte de la Mesa de Contratación se revisan los informes de fecha 16 de noviembre de 2020 elaborados por la Dirección Solicitante de la Contratación donde se concluye que ambas empresas cumplen con la solvencia técnica y profesional. De igual forma, se revisa el informe de fecha 16 de noviembre elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye que ambas empresas deben subsanar incidencias en la documentación presentada a tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

ÚNICO.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Código Seguro de verificación:7Wy2QtCUR9uLYPX6e0Zk1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	18/11/2020
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	7Wy2QtCUR9uLYPX6e0Zk1w==	PÁGINA	1/2

7Wy2QtCUR9uLYPX6e0Zk1w==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L.	Debe presentar: • Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria Estatal justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario. Esta certificación podrá ser solicitada y expedida por medios electrónicos en los términos establecidos en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos a través de la página web de la Junta de Andalucía. Debe presentar: • Con respecto a la solvencia económica y financiera debe aportar cuentas anuales,y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda, si está vencido el plazo de presentación y se encuentran depositadas; si no lo estuvieran, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente, conforme se exige en el Anexo XV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Lo que ha aportado son las cuentas anuales *pero no en modelo normalizado*, y tampoco aporta certificado de depósito de las citadas cuentas en el citado Registro Mercantil

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
2	APPLUS NORCONTROL, S.L.U	Debe presentar: • Acreditación y vigencia efectiva del Plan de Igualdad. • Con respecto a la garantía definitiva rectificación de la misma ya que presenta garantía por importe de 2417,85 € cuando debió constituirse por 2517,85 €.

Y siendo las 11 horas y 55 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:7Wy2QtCUR9uLYPX6e0Zk1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	18/11/2020
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	7Wy2QtCUR9uLYPX6e0Zk1w==	PÁGINA	2/2

7Wy2QtCUR9uLYPX6e0Zk1w==